



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°175
Carrera de Sociología
Universidad Católica Silva Henríquez

Con fecha 28 de junio de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 60 de la Agencia Acreditadora Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo novena sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de

06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 19 de enero de 2012, la Facultad de Ciencias sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Católica Silva Henríquez presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Sociología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 14, 15 y 16 de mayo de 2012 fue visitada la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 14 de junio de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Católica Silva Henríquez para su conocimiento.

7. Que por carta de 20 de junio de 2012, la carrera de Sociología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 19 de fecha 28 de junio de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera ha definido un perfil intermedio y un perfil de egreso por competencias, enfatizando la formación profesional de sus estudiantes. Los objetivos de la carrera son coherentes con los propósitos de la institución y con el desarrollo disciplinar y profesional de la Sociología.
- El plan de estudios se orienta a cumplir los objetivos declarados por la carrera. La estructura curricular a través de sus cinco ejes - Plan común, Formación Interdisciplinar, Formación teórico conceptual, Formación en investigación social y Formación en intervención y práctica sociológica -- cubre las áreas propias de la formación en Sociología. Además de la formación mínima, la carrera incorpora cursos optativos para profundizar ciertas temáticas, sin embargo éstas no están directamente relacionadas con los temas que son prioritarios para la unidad, en términos de investigación y trabajo del Centro de Estudios de la Juventud, lo cual permitiría vincular el desarrollo investigativo con la formación de pregrado.
- Si bien la carrera contempla la formación teórica y metodológica a lo largo de su estructura curricular, debe evaluarse la efectividad de las instancias de integración de estos contenidos, la cual se observa cómo no lograda suficientemente.

- Las reuniones semestrales de autoevaluación, como instancias periódicas de revisión de sus objetivos, del plan de estudio y del avance curricular de los estudiantes, constituyen un mecanismo valioso. No obstante, no se han desarrollado espacios de revisión externa del perfil de egreso, que contemple una consulta a los egresados y empleadores para retroalimentar los objetivos y el plan de estudios de la carrera. Este aspecto se mantiene deficiente desde el proceso de acreditación anterior.
- El proceso de admisión ordinaria se encuentra claramente establecido, considerando las notas de enseñanza media y definiendo puntajes mínimos de la prueba PSU para la postulación. La carrera además dispone de un proceso de admisión especial, el cual se encuentra debidamente normado en las reglamentaciones institucionales.
- La Universidad recibe estudiantes que presentan dificultades económicas y académicas, para lo cual ha definido instancias de diagnóstico que orientan la ejecución de acciones remediales y de apoyo, como el Curso de Desarrollo Personal y las tutorías implementadas por la Dirección de Docencia, que también son aplicadas en la carrera de sociología. En este sentido, para potenciar estas medidas remediales, se espera que los docentes utilicen estrategias pedagógicas que permitan corregir y desarrollar competencias en sus estudiantes. Igualmente, se estima necesario una evaluación periódica de la efectividad de las acciones remediales implementadas por la institución.
- Los indicadores de progresión de los estudiantes de sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez son levemente superiores a la media nacional para carreras de esta disciplina. La carrera tiene una tasa de titulación del 51% al sexto año, que si bien, evidencia una brecha entre la duración teórica y la duración real, se encuentra bajo el promedio nacional para las carreras de Sociología que alcanza 14,1 semestres. Se espera que la unidad, a través de los esfuerzos realizados y la coordinación de prácticas y tesis, continúe mejorando estos indicadores. La tasa de retención de primer año también se

encuentra sobre el promedio nacional. Sin embargo, no se observa al interior de la carrera un análisis acabado de las variables involucradas en el abandono estudiantil, a pesar de que la institución de manera central recoge información respecto de la deserción de sus alumnos.

- Se observa una elevada carga de trabajo de los estudiantes en el ciclo terminal de la carrera, principalmente relacionada con el desarrollo paralelo de la práctica profesional y el trabajo de grado. Esta sobrecarga podría demorar el tiempo de titulación de los estudiantes, situación que se puede complejizar más dado que la difusión del proceso de titulación es insuficiente. Se espera que con el trabajo de los coordinadores de tesis y práctica, recientemente nombrados, esta deficiencia sea superada.
- Dentro de la Universidad Católica Silva Henríquez, esta unidad destaca por el desarrollo de la actividad investigativa. La unidad ha definido como líneas de investigación prioritarias las siguientes: juventud, problemas de ciudad, cambio religioso y transformaciones en educación. La investigación se encuentra alojada en el Centro de Estudios de la Juventud (CEJU), donde se encuentran vigentes actualmente 7 proyectos de investigación, lo que se valora. Además la Escuela dispone de un espacio de publicación periódica desde el año 1995 a través de la Revista Temas Sociológicos. El plan de desarrollo incorpora acciones para proyectar el Centro de Estudios y se espera que siga incentivando la investigación al interior de la institución
- La carrera ha establecido vínculos con municipalidades, los cuales permiten coordinar las prácticas profesionales además del desarrollo de investigación aplicada, asesorías y prácticas estudiantiles. No obstante el valor que se le reconoce a estas iniciativas, se deben seguir fortaleciendo los vínculos con otras instancias del mundo profesional, y con experiencias de carácter académico como seminarios y congresos, para la inserción de sus estudiantes

- La unidad también debe potenciar el desarrollo de la extensión, la cual hasta la fecha de la evaluación externa, no ha presentado espacios para tener un debido impacto en el medio social y laboral.

b) Condiciones de operación

- La Escuela cuenta con un sistema de gobierno claramente establecido, que permite su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos que se ha planteado. Las funciones de los cargos directivos y los órganos colegiados se encuentran claramente definidas en los reglamentos correspondientes, superándose la dualidad de funciones observada en el proceso de acreditación anterior. El cuerpo directivo posee la experiencia y la formación académica para el ejercicio de sus funciones. La escuela cuenta con órganos colegiados e instancias de discusión que permiten la participación de académicos y estudiantes en la tomas de decisiones.
- La administración financiera de la unidad se encuentra centralizada en la institución y asegura la sustentabilidad del programa. Sin embargo, la centralización en ocasiones demora el diseño y puesta en marcha de acciones propias de la gestión de la unidad.
- Se reconoce un cuerpo académico idóneo para el ejercicio sus actividades académicas, con una adecuada formación y experiencia profesional e investigativa. Los estudiantes del programa valoran como una fortaleza el nivel de calificación de sus profesores y la calidad de la relación con ellos, lo que permite un dialogo y una comunicación fluida entre ambos. El alto nivel de compromiso del cuerpo académico le otorga una adecuada sustentabilidad a la carrera.
- En términos del tamaño del cuerpo académico, la dotación de docentes con jornada completa adscritos a la unidad es insuficiente para cubrir los requerimientos de actividades de extensión, investigación, docencia y gestión de la unidad. En consecuencia, los académicos se encuentran sobrecargados, deficiencia que se

mantiene desde el proceso de acreditación anterior. Esta situación es reconocida por la carrera como un aspecto deficiente y se planifica un ajuste en la planta docente de la escuela.

La institución cuenta con reglamentos que norman la contratación, evaluación y perfeccionamiento docente. Respecto de este último aspecto, se valora la política institucional de perfeccionamiento docente, la que ha permitido que académicos de la unidad hayan cursado estudios de doctorado fuera del país. Además, al interior de la universidad se dicta un diplomado para el fortalecimiento de la docencia universitaria en el marco de la formación por competencias. Como parte de la normativa de evaluación del desempeño de los académicos, la Escuela dispone de un sistema de evaluación docente, la cual considera la opinión de estudiantes y la participación del director de escuela. Esta evaluación tiene impacto en la gestión académica del programa, en casos de promoción de jerarquía académica y cese de funciones.

- La carrera cuenta con instalaciones y recursos que le permiten un adecuado cumplimiento de sus propósitos. Las salas de clases, las oficinas de los docentes y los laboratorios de computación presentan un equipamiento que se considera adecuado. La institución tiene una biblioteca de carácter central, cuyas instalaciones son adecuadas para el trabajo de los estudiantes, además de contar con un equipo especializado para facilitar la búsqueda de los usuarios. La biblioteca cuenta con un 75% de cobertura de la bibliografía mínima para la carrera de Sociología, sin embargo se observa una escasez de suscripciones a revistas especializadas de la disciplina. La institución debe continuar haciendo esfuerzos por mejorar la cobertura de bibliografía mínima y la suscripción a revistas de sociología.

- La institución actualmente tiene en desarrollo proyectos de construcción de espacios y edificios, para la recreación y los deportes de sus estudiantes, lo que irá en beneficio de los estudiantes, quienes demandan espacios de esparcimiento.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos y objetivos de la carrera están definidos claramente en el proyecto de la carrera y son coherentes con los propósitos institucionales. Si bien los propósitos se encuentran adecuadamente socializados y difundidos al interior de la comunidad académica, debe profundizarse su difusión entre los estudiantes.
- La publicidad realizada por la unidad da cuenta de la realidad institucional. Los recursos físicos con los cuales cuenta la unidad permiten responder a la cantidad de estudiantes que ingresan a la carrera. Sin embargo el cuerpo académico parece insuficiente frente a la matrícula total de estudiantes y las necesidades propias de la formación por competencias.
- Existe una adecuada reglamentación que permite el funcionamiento de la unidad y de la institución. Se encuentran normados los deberes y derechos de los estudiantes, los cuales están debidamente difundidos.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor y permitió la identificación de las principales fortalezas y debilidades. Se hace referencia a todas las áreas de evaluación y se definen acciones para las debilidades reconocidas. No obstante, el plan de mejoras no se encuentra lo suficientemente detallado, lo que podría dificultar la futura gestión de los cambios comprometidos. Se espera que este aspecto se solucione en futuros procesos de acreditación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 28 de junio de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Juan Pablo Toro Cifuentes

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS